



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 108 18

San Ramón de la Nueva Orán, 16 ABR 2018

Expediente N° SO-19.001/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-125/17, con relación a la designación del Sr. Fabricio Gustavo Fazio, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento de Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la designación del Sr. Fazio es desde el 20 de abril al 31 de diciembre de 2017, prorrogada mediante Resolución N° SO-706/17 a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2018.-

Que, el Jefe de Departamento Biblioteca, solicita se prorrogue nuevamente la designación del Sr. Fabricio Gustavo Fazio, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento de Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán hace lugar a lo solicitado, prorrogando la designación a partir del 16 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1° : Prorrogar la designación del Sr. Fabricio Gustavo Fazio, D.N.I. N° 29.164.560, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento de Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2° : Determinar que el Sr. Fabricio Gustavo Fazio, tendrá como Tutor al Sr. Silvio Daniel Navarro, Jefe de Departamento Biblioteca de la Sede Orán y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, en el horario de 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos).-

ARTICULO 3°: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Gastos de Funcionamiento de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4° : Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Departamento Mesa de Entradas, Salida y Archivo, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA